



Circular 60/2019

- A los clubes (para general conocimiento).

XXV LIGA CANARIA DE CLUBES

NORMATIVA

Art. 1.- Categorías:

La XXV edición de la Liga Canaria contará, un año más, con dos categorías. En la Primera Categoría, tomarán parte los seis clubes mejor clasificados de la edición 2018 y los vencedores de la Segunda Categoría, de ambas provincias. En Segunda Categoría podrán tomar parte, el resto de clubes con licencia en vigor por esta Federación. Si algún club de Primera Categoría renuncia a tomar parte en la Liga de Clubes será sustituido por el siguiente clasificado en la edición 2018, según este orden: **1º Evecan Sport-ULPGC, 2º Chikillos de Vecindario, 3º. CEA Almogrote, 4º. Olímpico Tegueste, 5º. EAMJ Fuerteventura, 6º. Trotamundos de Candelaria, 7º. CD San Bartolomé de Tirajana, 8º. CA Arona, 9º. CA Princesa Teseida, 10º. Club Agüere, 11º. CA Puerto Cruz Realejos.**

Art. 2.- Participación:

- Cada club podrá presentar un equipo compuesto por un atleta por prueba, en cada una de las jornadas. Cada atleta podrá participar en una prueba individual y en el relevo. No obstante, para facilitar y abaratar el transporte de los equipos participantes se permitirá que en cada una de las jornadas, cuatro atletas por equipo doblen prueba individual (dos en categoría masculina y dos en categoría femenina, lo que no les impide participar también en el relevo).
- Los atletas sub-16 y sub-18 podrán participar en todas aquellas pruebas en las que estén autorizados para participar por la RFEA.
- Los atletas de categoría sub-14 podrán tomar parte también en esta Liga, no pudiendo alinearse a más de 4 atletas de esta categoría en cada jornada por equipo (dos en categoría masculina y dos en categoría femenina)
- En 2ª categoría, excepcionalmente, se autoriza la participación y puntuación en los lanzamientos de atletas sub-16, sub-18 y sub-20, con los artefactos de su categoría.

Art. 3.- Pruebas:

El programa de competición para categoría femenina y masculina está formado por las siguientes 20 pruebas: 100 ml, 200 ml, 400 ml, 800 ml, 1500 ml, 3000 ml, 100/110 vallas, 400 vallas, 3000 m.obstáculos, 5 kms. marcha (3 kms. marcha para 2ª Categoría), longitud, altura, triple, pértiga, peso, disco, jabalina, martillo, relevos 4 x 100 y relevos 4 x 400.





Art. 4.- Composición de cada Categoría*:

1ª Categoría autonómica	2ª Categoría provincial (S/C Tfe)	2ª Categoría provincial (Las Palmas)
CEA Tenerife 1984	CEA Almogrote	Evecan Sport- ULPGC
CD UAVA	C.A Olímpico Tegueste	Chikillos de Vecindario
CA Orotava	Trotamundos Candelaria	EAMJ- Fuerteventura
CAI Gran Canaria	CA Arona	CD San Bartolomé de Tirajana
CA Milla Chicharrera 2007	C.A. Princesa Teseida	- NUEVOS INSCRITOS-
CCT Tenerife Santa Cruz	Club Agüere	
CA Atalaya Tejina	C.A. Puerto Cruz Realejos	
ADAL Lanzarote	-NUEVOS INSCRITOS-	

*Los equipos participantes, incluidos los nuevos inscritos, deberán confirmar, a través de la Intranet de la RFEA, su participación, inscribiendo un atleta en la prueba denominada “Confirmación Liga Canaria de Clubes”. Teniendo como límite para hacerlo el 4 de abril de 2019. El 5 de abril, se publicará la composición definitiva de cada categoría.

Art. 5.- Jornadas:

1ª Categoría

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	San Cristóbal La Laguna	4 de mayo de 2019
2ª	Las Palmas de Gran Canaria	18 de mayo de 2019
3ª	Arrecife	29 de junio de 2019
4ª	Santa Cruz de Tenerife	20 de julio de 2019

2ª Categoría (Zona A – Provincia de Las Palmas)

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Las Palmas (Gran Canaria)	18 de mayo de 2019
2ª	Las Palmas (Gran Canaria)	30 de junio de 2019

2ª Categoría (Zona B – Provincia de S/C de Tenerife)

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	San Cristóbal La Laguna	4 de mayo de 2019
2ª	Santa Cruz de Tenerife	20 de julio de 2019



Art. 6.- Inscripción:

En cada jornada, los clubes participantes podrán formalizar la inscripción a través de la INTRANET con un atleta por prueba, hasta el miércoles previo a la competición a las 22:59 horas. No se admite la inscripción de un club que no participe con un mínimo de 8 atletas en cada una de las jornadas.

Art. 7.- Puntuación:

Se efectuará por puestos, de manera que si N es el número de clubes participantes en la Liga se otorga:

1º clasificado en cada prueba: N puntos

2º clasificado en cada prueba: N-1 puntos

3º clasificado en cada prueba: N-2 puntos. Y así sucesivamente.

Se otorgará 0 puntos por la descalificación, la no obtención de marca (nulos) o la no participación.

Art.8.- Clasificación:

En 1ª Categoría, el club vencedor de esta edición de la Liga Canaria de Clubes resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en las cuatro jornadas, sumando ambos géneros. En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del equipo que más primeros puestos obtenga en las cuatro jornadas, si persiste el empate, se resolverá a favor del que más segundos puestos acredite, y así sucesivamente.

En 2ª Categoría, el club vencedor resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos jornadas, sumando ambos géneros.

Art. 9.- Ascenso y descenso de Categoría:

Los clubes clasificados en 7º y 8º lugar de la Liga de 1ª categoría participarán la siguiente edición en 2ª categoría. Por su parte, los clubes vencedores de la zona A y la zona B de 2ª categoría, ascenderán a 1ª categoría en la edición siguiente.

Art. 10.- Dinámica de los concursos:

Todos los concursos de lanzamientos y saltos horizontales se desarrollarán a 4 (cuatro) intentos para cada atleta. A su vez, se colocarán únicamente dos tablas de batida en el triple salto, siendo la tabla de 8 metros en categoría femenina y 9 metros en categoría masculina las mínimas a solicitar por los atletas.

La altura de los listones será la siguiente:

Altura femenina: 1'10-1'20-1'30-1'40-1'45-1'50-1'55 metros y a partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Altura masculina: 1'30-1'40-1'50-1'60-1'65-1'70-1'75-1'80 metros y a partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Pértiga femenina*: 1'80-2'00-2'20-2'40-2'60-2'80 metros y a partir de ahí, de 10 en 10 cms.



Pértiga masculina*: 2'00-2'20-2'40-2'60-2'80-3'00 metros y a partir de ahí, de 10 en 10 cms.

*En aquellas instalaciones que no lo permita, se iniciará en la altura más baja posible y se irá de 10 en 10 cms. a partir de ahí.

Art. 11.- Cambios:

Se autorizan hasta 12 cambios por equipo el mismo día de la competición (seis en categoría masculina y seis en categoría femenina), con una antelación de al menos 45 minutos de la hora fijada para la prueba. Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la colocación de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante en la inscripción inicial. No contabilizan los cambios efectuados en la prueba de relevos.

Art.12.- Documentación:

El atleta deberá presentar en cámara de llamadas la licencia federativa de la FCA/RFEA, o su DNI en vigor.

Art. 13.- Cámara de llamadas:

PRUEBA	ENTRADA EN CÁMARA DE LLAMADAS	SALIDA A PISTA
CARRERAS	25' antes	15' antes
CONCURSOS	40' antes	30' antes
PÉRTIGA	1 hora antes	50' antes

Art. 14.- Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el atleta compita sin licencia federativa en vigor.
- Cuando el atleta participe en prueba diferente a la que está inscrito.
- Cuando participe en una prueba en la que no está permitido su concurso o en más de las pruebas permitidas.
- La participación de un atleta sin pasar el control de cámara de llamadas, podrá suponer también su alineación indebida.

Art. 15.- Pruebas por jornada:

1ª Jornada 4 mayo	2ª Jornada: 18 mayo	3ª Jornada: 29 junio (*)	4ª Jornada: 20 julio
PROGRAMA A	PROGRAMA B	PROGRAMA A	PROGRAMA B
100 m.l.	200 m.l.	100 m.l.	200 m.l.
400 m.l.	800 m.l.	400 m.l.	800 m.l.



1500 m.l.	3000 m.l.	1500 m.l.	3000 m.l.
110/100 m.v.	400 m.v.	110/100 m.v.	400 m.v.
3000 m.obs.	5 kms. Marcha / 3 kms **	3000 m obs.	5 kms. Marcha / 3 kms **
Peso	Disco	Peso	Disco
Martillo	Jabalina	Martillo	Jabalina
Triple	Longitud	Triple	Longitud
Altura Masc.	Altura Fem.	Altura Masc.	Altura Fem.
Pértiga Fem.	Pértiga Masc.	Pértiga Fem.	Pértiga Masc.
4 x 100	4 x 400	4 x 100	4 x 400

(*) esta jornada de 2ª Categoría de la provincia de Las Palmas se hará el 30 de junio en la Ciudad Deportiva Gran Canaria.

** 2ª Categoría - 3 kms marcha.

Art. 16.- Horarios:

PROGRAMA A

MASCULINO	HORA	FEMENINO
110 m.v./ Peso / Triple salto	12:30	Martillo / Pértiga
	12:40	100 m.v.
3000 m. obst.	12:50	
	13:05	3000 m. obst.
100 m.l.	13:20	
	13:30	100 m.l.
400 m.l./Altura	13:40	
Martillo	13:45	Peso / Triple salto
	13:50	400 m.l.
1500 m.l.	14:00	
	14:10	1500 ml
4x100	14:20	
	14:30	4x100

PROGRAMA B

MASCULINO	HORA	FEMENINO
Martillo	10.30	



Federación Canaria de Atletismo

C.I.F.: V-35313915



	11:30	Martillo
5 kms marcha (calle1)	12:00	
	12:02	5 kms marcha (calle 5)
Jabalina /Pértiga	12:30	Disco/Longitud
3 kms marcha (calle 1)	12:40	
	12:42	3 kms marcha (calle 5)
400 mv	13:10	
	13:20	400 mv
200 m.l.	13:35	
Disco / Longitud	13:45	200 ml. / Jabalina
800 m.l.	13:55	
	14:00	Altura
	14:05	800 m.l.
3000 m.l.	14:15	
	14:30	3000 m.l.
Relevos 4 x 400	14:45	
	14:55	Relevos 4 x 400

La FCA se reserva el derecho de variar el horario previsto, en función de las necesidades de la instalación.

**La prueba de martillo de 1ª categoría correspondiente a la 3ª jornada de liga se realizará junto a la 4ª jornada en el horario señalado.*

**** 2ª Categoría - 3 km marcha.**

Art. 17.- Premios:

Se entregará trofeo a los tres primeros clubes clasificados, en la suma conjunta de los puntos de la categoría masculina y femenina, en 1ª categoría y en 2ª categoría (Provincia Santa Cruz de Tenerife y Provincia Las Palmas de Gran Canaria).

En San Cristóbal de La Laguna, a 22 de marzo de 2019.

